

“Aplicación de los principios europeos en la gestión del agua”

Casos de éxito en el uso de fondos europeos por parte de la sociedad estatal



Las sociedades estatales del agua se diseñaron como instrumento de la política de obra hidráulica, con el objetivo de:

- Fomentar e instrumentar la participación de los usuarios en el desarrollo y la explotación de infraestructuras.
- Facilitar la obtención de financiación pública y privada, así como la aplicación de ayudas comunitarias.
- Agilidad en el desarrollo de las actuaciones.
- Aplicación de principios comunitarios
- Dar transparencia a la política de precios del agua
- Artículo 158.5 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, autoriza al C M a constituir las SS EE.
- Artículo 132 RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto refundido de la Ley de Aguas regula el régimen jurídico de las SS EE.

La **flexibilidad en la financiación** y la **agilidad en la planificación** y desarrollo

ACUAES ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL PARTICIPADA AL 100% POR EL ESTADO ESPAÑOL QUE ACTUALMENTE TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA DE CAPITAL

FONDOS PROPIOS: 1.579 Millones €

CAPITAL SOCIAL: 1.507 Millones €

FONDOS EUROPEOS : MÁS DE 2.416 Millones € gestionados hasta la fecha, el 60% del periodo 2000-2006, con 100% de absorción

PREVISTO PERIODO 2014-2020: 158-245 Millones €

FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES ESTATALES DEL AGUA



DOS HERRAMIENTAS: ENCOMIENDA Y CONVENIOS CON USUARIOS

La Sociedad se rige por su **Convenio de Gestión Directa (CGD)**, donde se establecen los proyectos a desarrollar, así como los que están realizándose y/o ejecutados y/o en explotación ; las fuentes de financiación; los componentes del coste de la inversión de las actuaciones; las fórmulas de recuperación de la inversión; y el régimen de explotación.

Además, cada una de las actuaciones se regula por el correspondiente convenio de colaboración con sus usuarios (**convenios de cláusulas particulares**), en los que se establecen las fórmulas de financiación y recuperación de costes de inversión específicas de cada actuación.

ESQUEMA FINANCIERO TIPO DE UN PROYECTO EJECUTADO POR ACUAES

- **Fondos propios (% variable, máximo 50% del coste de la actuación).**
- **Fondos europeos (en la actualidad sólo para saneamiento y depuración, el % oscila entre el 35% y el 60%).**
- **Aportaciones de usuarios mediante tarifa anticipada durante la construcción de la infraestructura.**
- **Endeudamiento solicitado por ACUAES, a largo plazo (25 años) y a tipos de interés muy competitivos (euribor + diferencial). Las últimas operaciones financieras suscritas por ACUAES con diferenciales por debajo del 1%, por debajo de la Deuda Publica a 10 años**

VENTAJAS PARA LOS USUARIOS (administraciones locales, autonómicas, comunidades de regantes):

- **No tienen que endeudarse (algunos tienen limitado techo de endeudamiento).**
- **Disponen con certeza de una infraestructura que presta un servicio necesario.**
- **Diseño de una carga financiera vía tarifas para recuperación de la inversión compatible con sus disponibilidades presupuestarias/financieras.**
- **La ejecución de infraestructuras no está condicionada a su programación en los PGE.**
- **Es posible avanzar en el diseño de proyectos sin esperar a la encomienda por el Consejo de Ministros.**

FÓRMULAS DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN POR LOS USUARIOS

OBJETIVOS:

- **CUMPLIMIENTO DIRECTIVA MARCO DEL AGUA**
 - **GARANTIZAR LA INDEMNIDAD FINANCIERA PARA EL ESTADO**
- Tarifas a partir de la entrada en explotación de la infraestructura.
 - Plazos para recuperar la inversión variables entre 25 a 50 años (dependiendo del coste de la actuación y de la capacidad financiera – presupuestaria del usuario).
 - Posibilidad para el usuario de Anticipar Tarifas durante la construcción de las obras.

COMPONENTES DE LAS TARIFAS:

- Fija: recuperación de la financiación anticipada por ACUAES (Operación Financiera + Fondos Propios).
- Variable: Cobertura de los gastos directos de explotación y la contribución a los gastos generales de la Sociedad.

PRINCIPIOS EUROPEOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA

El artículo 174 del Tratado establece que la política de la Comunidad Europea en el ámbito del medio ambiente debe contribuir a alcanzar los objetivos siguientes:

- Conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente
- Utilización prudente y racional de los recursos naturales
- Asimismo, debe basarse en el principio de cautela, acción preventiva, de corrección de los atentados al medio ambiente preferentemente en la fuente misma, y de **quien contamina paga**.

El principio de «**quien contamina paga**» se aplica por medio de *la Directiva sobre responsabilidad medioambiental*, cuyo objetivo es prevenir o poner remedio a los daños medioambientales causados a especies protegidas y a hábitats naturales, al agua y al suelo.

Artículo 9 de la **Directiva Marco del Agua**

Recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua

1. Los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, a la vista del análisis económico efectuado con arreglo al anexo III, y en particular de conformidad con el principio de que **quien contamina paga**.

Los Estados miembros garantizarán :

- que la política de precios del agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a los objetivos medioambientales de la presente Directiva,
- una contribución adecuada de los diversos usos del agua, desglosados, al menos, en industria, hogares y agricultura, **a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua**, basada en el análisis económico efectuado con arreglo al anexo III y **teniendo en cuenta el principio de que quien contamina paga**.

ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACUAES



ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACUAES

PROGRAMA DE INVERSIONES:

NÚMERO DE ACTUACIONES: 130

NÚMERO DE SUBACTUACIONES: 375

VOLUMEN DE INVERSIÓN: 5.700 MILLONES DE €

INVERSIÓN EJECUTADA : 3.800 MILLONES DE € (64%).

ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACUAES

| PROGRAMA | NÚMERO DE ACTUACIONES | SUBACTUACIONES |
|--------------------------|-----------------------|----------------|
| Abastecimiento | 46 | 131 |
| Saneamiento & Depuración | 52 | 148 |
| Regulación | 14 | 44 |
| Regadíos | 15 | 48 |
| Obras Especiales | 3 | 4 |
| TOTAL | 130 | 375 |

ESCENARIO INMEDIATO



- **El MITECO ha encargado a ACUAES la incorporación a su CGD de un paquete importante de actuaciones de saneamiento y depuración incluidas en alguno de los procedimientos de infracción instados por la Comisión Europea contra España.**
- **ACUAES ejecutará las infraestructuras dando respuesta a la necesaria inversión y gestión de obras públicas hidráulicas que permitan cumplir con la Directiva 91/271 de la UE, movilizando para ello recursos tanto del Sector Público como Privado, así como Fondos Europeos (POPE 2014-2020).**
- **Está previsto ejecutar en el periodo 2019 a 2023 un paquete de 26 actuaciones que suponen una inversión superior a 625 Millones €.**

ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN A EJECUTAR DE FORMA INMEDIATA

BALEARES (2), CANARIAS (8 múltiples municipios), GALICIA (4), ANDALUCÍA (5, múltiples municipios), CASTILLA-LA MANCHA (4) y CASTILLA Y LEÓN (4)

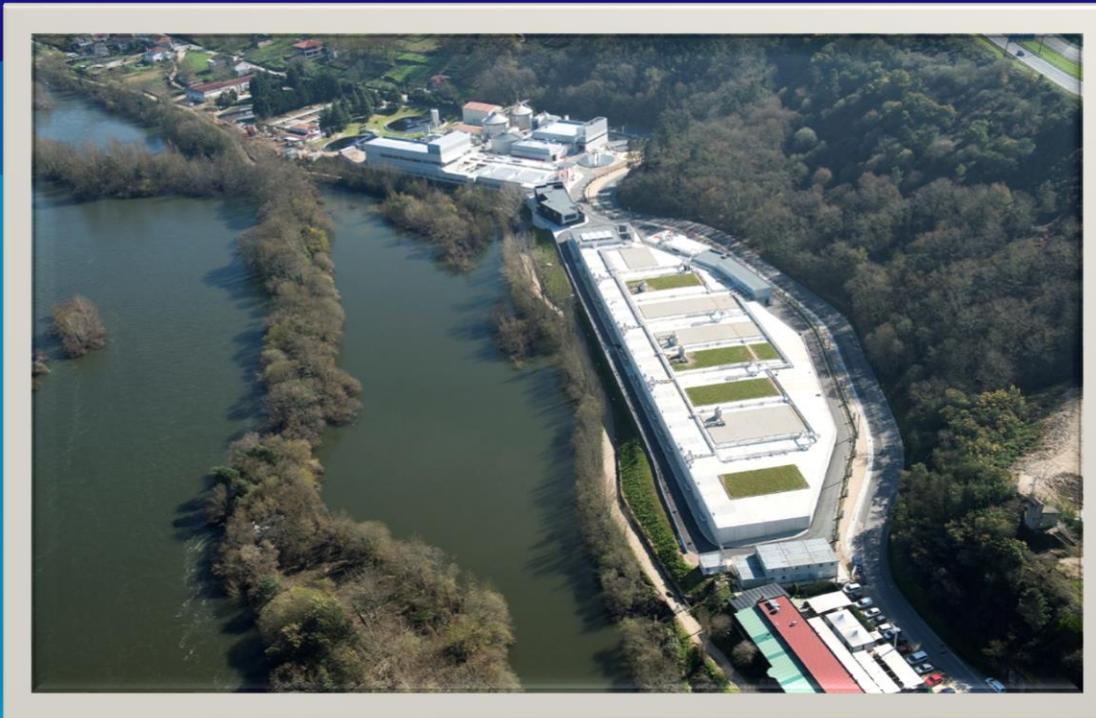
Además ACUAES ha adoptado un acuerdo con la CA de Castilla y León para la **ejecución de actuaciones de saneamiento y depuración en poblaciones de menos de 2.000 habitantes/equivalentes**, por importe inicial de 90 Millones €, en un modelo de colaboración CA, DP, Municipio y ACUAES.

Este modelo es extensible a otras CC AA y Administraciones Locales, convirtiéndose en una **línea de actuación a futuro**.

CASOS DE ÉXITO EN LA GESTIÓN



MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE



Inversión: 44,1 millones de €

Fondos UE: 28,6 millones de €

Inicio de obra: octubre 2013

Caudal medio: 4.238 m³/hora

Población equivalente: 350.000 habitantes

SANEAMIENTO DE VIGO



Inversión: 165,1 millones de €

Fondos UE: 84,7 millones de €

Inicio de obra: septiembre 2012

Caudal de tratamiento con lluvia: 12 m³/s

Caudal de tratamiento en seco: 3,40 m³/s

Población equivalente: 800.000 habitantes

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ



Inversión: 26,3 millones de €

Fondos UE: 17,8 millones de €

Inicio de obra: agosto 2014

Caudal de tratamiento primario: 8.500 l/s

Caudal de tratamiento biológico: 3.630 l/s

Población equivalente: 723.000 habitantes

SANEAMIENTO DE BURGOS: AMPLIACIÓN DE LA EDAR



Inversión: 51,8 millones de €

Fondos UE: 30,5 millones de €

Inicio de obra: julio 2013

Capacidad de tratamiento: 156.000 m³/día

Población equivalente: 1.096.000 habitantes

MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA A MUNICIPIOS DEL CONSORCIO “PLAN ÉCIJA”



Inversión: 44,5 millones de €

Fondos UE: 26,1 millones de €

Inicio de obra: enero 2015

Población beneficiada: 125.000 habitantes

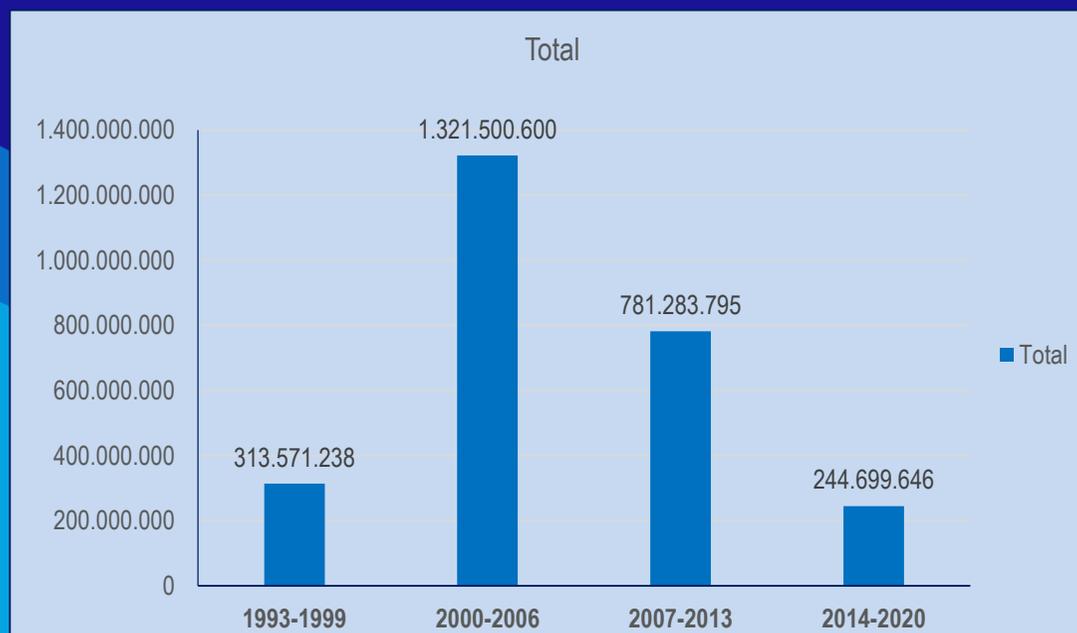
GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS ACUAES



- Presente en la gestión de fondos desde su creación (periodos 1993-1999; 2000-2006; 2007-2013 y 2014-2020)
- Se han ejecutado 175 actuaciones que han supuesto un volumen de inversión de más de 2.530 millones de €
- La asignación prevista para el periodo 2014-2020 permitirá incrementar el número de actuaciones a 195, llegando la inversión a 2.661 millones de €
- Las correcciones de la Comisión Europea han sido sólo de un 2% de la ayuda en los periodos 2007-2013 y 2014-2020, en la mayoría de los casos
- Durante el periodo 2007-2013 se logró “sobrecertificar” en varios programas, lo que contribuyó a “cubrir” el déficit de certificación de otros organismos
- Muchas actuaciones han sido **incluidas en la programación avanzados los periodos**, lo que ha supuesto un reto para Acuaes, **solventado con éxito**
- La experiencia acumulada permite afrontar la programación 2014-2020 con altas posibilidades de éxito, pese a lo ajustado nuevamente de los plazos
- Acuaes ha desarrollado unas herramientas de control interno para poder gestionar, de la forma más eficiente, la planificación y ejecución de las actuaciones permitiendo, en caso de que sea necesario, que el Ministerio efectúe las correspondientes reprogramaciones entre los distintos organismos

DESGLOSE POR PERIODO DE PROGRAMACIÓN

| Periodo/Fondo | Nº Actuaciones | Ayuda |
|----------------------|----------------|----------------------|
| 1993-1999 | 8 | 313.571.238 |
| COHESIÓN | 7 | 277.417.024 |
| FEDER | 1 | 36.154.214 |
| 2000-2006 | 79 | 1.321.500.600 |
| COHESIÓN | 38 | 981.470.945 |
| FEDER | 41 | 340.029.654 |
| 2007-2013 | 87 | 781.283.795 |
| COHESIÓN | 36 | 335.318.196 |
| FEDER | 51 | 445.965.598 |
| 2014-2020 | 21 | 244.699.646 |
| FEDER | 21 | 244.699.646 |
| Total general | 195 | 2.661.055.279 |



INVERSIÓN DE ACUAES EN LA RIOJA



Inversión ACUAES en la Rioja

| | INVERSIÓN | | | FONDOS EUROPEOS RECIBIDOS | SITUACIÓN |
|---|---|---|---------------------|---------------------------|--|
| | PREVISTA EN VIGENTE ENCOMIENDA DE GESTIÓN | PREVISTA EN VIGENTE MODIFICACIÓN EN TRAMITACIÓN | INVERSIÓN EJECUTADA | | |
| ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DEL RIO OJA | 30.678.150 | 30.678.150 | 26.337.563 | 13.233.018 | OBRAS FINALIZADAS Y EN EXPLOTACIÓN |
| PRESA DE REGULACIÓN EN EL ARROYO REGAJO | 12.300.000 | 12.300.000 | 10.839.111 | 5.338.012 | OBRAS FINALIZADAS Y EN EXPLOTACIÓN |
| ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL RIO CIDACOS | 30.000.000 | 30.000.000 | 25.831 | | PROYECTO APROBADO. PENDIENTE SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE USUARIOS |
| ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO IREGUA (SISTEMAS IREGUA: SUBSISTEMAS IREGUA ORIENTAL E IREGUA OCCIDENTAL) | 35.648.262 | 21.600.000 | 21.581.444 | 15.862.228 | OBRAS FINALIZADAS Y EN EXPLOTACIÓN |
| ACTUACIONES PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN LA RIOJA | 17.500.000 | 30.000.000 | 3.829.377 | 2.760.471 | FINALIZADAS OBRAS TANQUE DE TORMENTA DE LOGROÑO. PENDIENTE EJECUCIÓN COLECTOR BAJO IREGUA Y DEFINICIÓN DE ALCANCE DE ACTUACIONES DEL PLAN DE CALIDAD |
| SANEAMIENTO DEL RÍO CIDACOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CALAHORRA | | | 20.484.020 | 16.494.610 | OBRAS FINALIZADAS Y ENTREGADAS AL CONSORCIO DE AGUAS DE LA RIOJA Y/O GOBIERNO DE LA RIOJA |
| ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE NÁJERA | | | 10.348.200 | 8.605.690 | |
| ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALFARO | | | 4.124.520 | 3.436.240 | |
| | 126.126.412 | 124.578.150 | 97.570.066 | 65.730.269 | |

EDAR DE CALAHORRA



Inversión: 20,5 millones de €

Fondos UE: 16,5 millones de €

Caudal medio: 23.000 m³/DÍA

Población equivalente: 143.000 habitantes

EDAR DE ALFARO



Inversión: 4,1 millones de €

Fondos UE: 3,4 millones de €

Caudal medio: 5.500 m³/DÍA

Población equivalente: 40.000 habitantes

EDAR DE NÁJERA



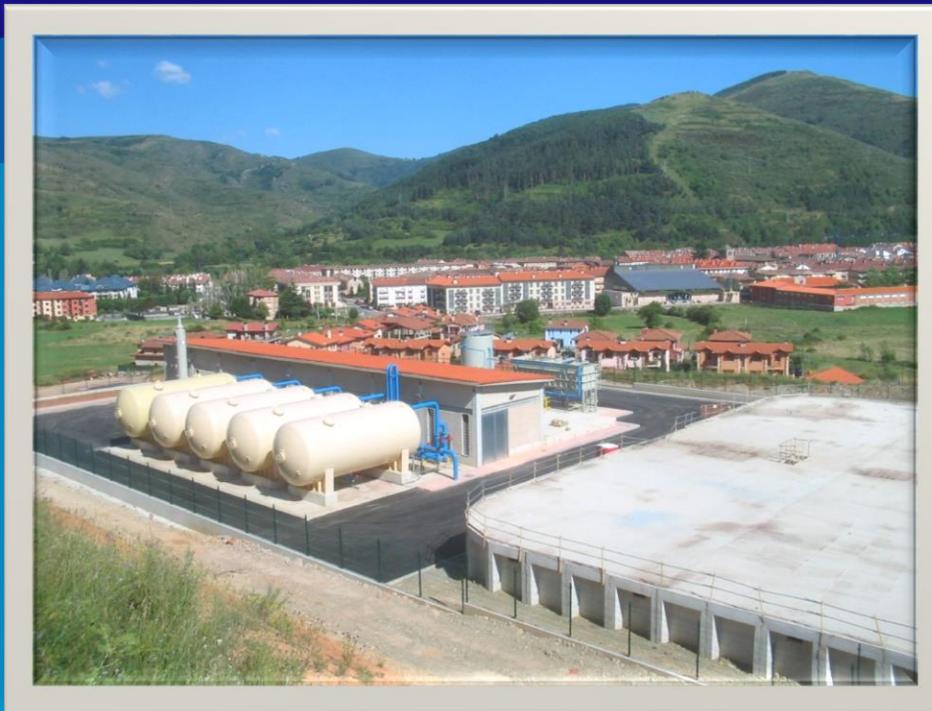
Inversión: 10,3 millones de €

Fondos UE: 8,6 millones de €

Caudal medio: 11.000 m³/DÍA

Población equivalente: 32.270 habitantes

ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DEL RIO OJA



Inversión: 26,3 millones de €

Fondos UE: 13,2 millones de €

Caudal de tratamiento: 1.170 m³/DÍA

Población abastecida: 32.600 habitantes (42 municipios)

ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO IREGUA



Inversión: 21,6 millones de €

Fondos UE: 15,9 millones de €

Caudal de tratamiento: 1.400 m³/hora

Población abastecida: 69.000 habitantes (12 municipios)

TANQUES DE TORMENTAS DE LOGROÑO

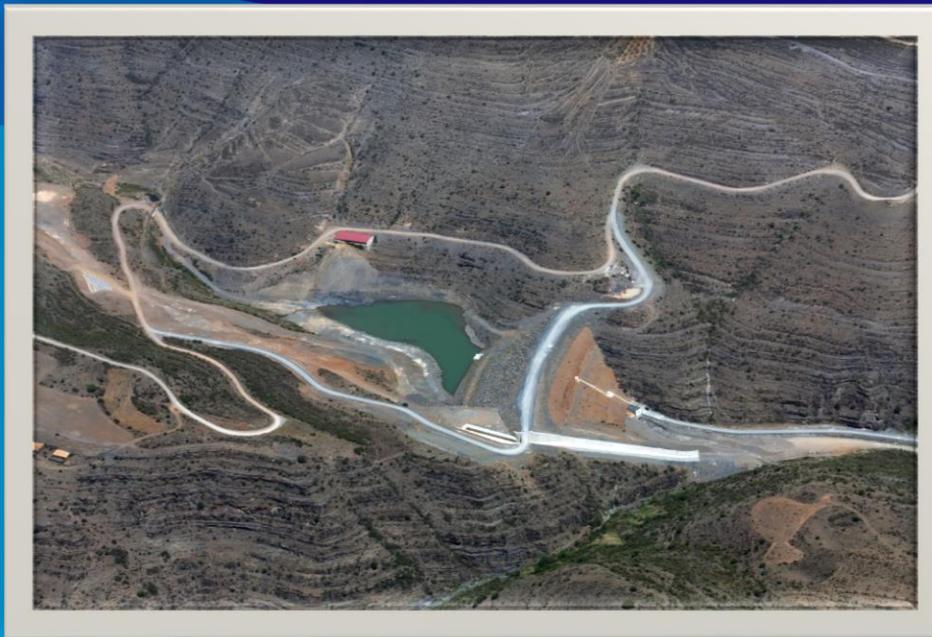


Inversión: 3,8 millones de €

Fondos UE: 2,8 millones de €

Volumen total: 13.888 m³

PRESA DE REGULACIÓN ARROYO REGAJO



Inversión: 10,8 millones de €

Fondos UE: 5,3 millones de €

Caudal de almacenamiento: 1,6 hm³

Objetivo: paliar los efectos de las inundaciones y sequías.